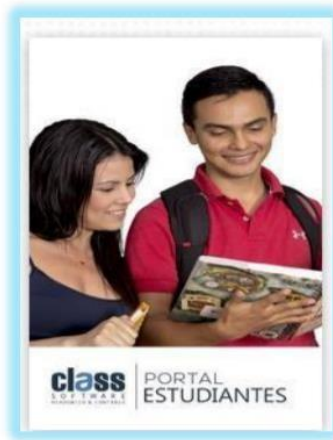


INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADICIONES Y CANCELACIONES

1. Para realizar adiciones y cancelaciones el estudiante debe encontrarse matriculado.
2. Ingresar a la página de la Corporación Universitaria del Meta “UNIMETA”, www.unimeta.edu.co o en la dirección: classvirtual.unimeta.edu.co
3. Seleccionar el portal de estudiantes, registrar usuario y contraseña:



4. Para el proceso de adiciones y cancelaciones tenga en cuenta lo siguiente:



Para cambiar de horario una asignatura, menú gestiones opción cambio de asignatura, seleccionar el programa, dar clic en cambiar y seleccionar el nuevo horario.



Para retirar una asignatura, menú gestiones opción retiro asignatura, seleccionar el programa, dar clic en retirar asignatura.

Para matricular asignaturas adicionales, opción Matricula, seleccionar la asignatura, en el caso de generar pago de créditos adicionales descargar el recibo en cajas o solicitar el recibo de pago al correo electrónico: pagoadicionesycancelaciones@unimeta.edu.co



Fechas de adiciones y cancelaciones de acuerdo con el calendario académico de pregrado:

Adiciones y cancelaciones ordinaria: **24 y 25 de julio de 2023**

Adiciones y cancelaciones Extraordinarias (10%): **26 y 27 de julio de 2023**

Adiciones y cancelaciones Extemporáneas (20%): **28 y 29 de julio de 2023**

Deben tener en cuenta lo establecido en el artículo 37 del Reglamento estudiantil vigente Acuerdo 013 del 29 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 37. Responsabilidad del registro de asignaturas. El estudiante es el único responsable del registro de sus asignaturas y de la modificación, por una sola vez, durante el periodo de adiciones y cancelaciones según lo establecido en el calendario académico por medio de la plataforma académica de la Institución.

En caso de requerir orientación en torno a este proceso, por favor consultar en el Departamento de Registro Académico o escribir al siguiente correo electrónico:

registroacademico@unimeta.edu.co

NOTA: Una vez el estudiante realice su proceso de adición y/o cancelación, **deberá** informar a registroacademico@unimeta.edu.co y a pagoadicionesycancelaciones@unimeta.edu.co las modificaciones realizadas y posteriormente deberá confirmar esta modificación en su plataforma teniendo en cuenta el artículo 37 del reglamento estudiantil.